



Ciudad de México, a 16 de julio de 2016
No. 304

BOLETÍN DE PRENSA

Economía nacional, sin cambios estructurales que permitan elevar productividad, empleo e inversión: IBD

- **La debilidad de la actividad productiva se explica por las deficiencias estructurales de la economía nacional, relacionadas con el sistema productivo.**
- **Las reformas estructurales han creado fuertes expectativas de crecimiento, pero existen limitaciones en el diseño e instrumentación de estos cambios.**

A la economía mexicana “aún no se le han logrado inducir cambios estructurales para elevar la productividad, el empleo y la inversión pública del país”, señala un reporte del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

Elaborado por investigadores de la Dirección General de Investigación Estratégica del IBD, dicho reporte adelanta que podría darse un eventual cambio de tendencia en el comportamiento positivo de las exportaciones y del gasto en la formación bruta de capital.

De confirmarse este comportamiento, sumado al nivel de consumo, privado y de gobierno, observado desde 2013, “es posible que la economía mexicana no logre cumplir con las expectativas de crecimiento de corto plazo, ni superar en 2017 las tasas de actividad alcanzadas en 2012”.

El informe del IBD hace un recuento del recorte en las expectativas de crecimiento, anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasado 20 de mayo, además de que repasa el comportamiento de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en nuestro país durante 2015.

Explica que en ese año, el PIB logró una tasa de crecimiento moderada (2.5 por ciento), lo que refleja “la persistencia de un dinamismo débil e inercial en la actividad productiva, que se confirmaría de cumplirse los pronósticos más bajos para 2016 y 2017”.

Cita al Fondo Monetario Internacional (FMI) para señalar que la situación en el país “coincide con el panorama internacional descrito por el mismo FMI, en el que las economías se recuperan a un ritmo lento sin alcanzar sus máximos niveles posibles de crecimiento”.

A partir de esta premisa, se advierte: “Ello significaría que las perspectivas de crecimiento en los próximos años podrían continuar cerca de la tendencia de largo plazo del PIB, si es que permanecen inalteradas las debilidades endémicas de la economía nacional”.



En el mismo sentido, el estudio establece que de acuerdo con indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “se observa que desde agosto del año pasado, la economía nacional se encuentra decreciendo y por debajo de su tendencia de largo plazo”.

“Esta situación se ha mantenido hasta febrero de 2016, acumulando siete meses consecutivos de desaceleración, y es posible que, de mantenerse los riesgos coyunturales, no se logre revertir esta tendencia en el corto plazo”, se agrega.

Señala que el comportamiento de la economía mexicana constata la debilidad reciente de la actividad productiva:

“Esta debilidad se explica fundamentalmente por las deficiencias estructurales de la economía nacional relacionadas con el sistema productivo y la fragilidad de las cadenas de valor agregado, el dinamismo del mercado interno, los desequilibrios en el mercado de trabajo, la orientación de la política económica, la pérdida de importancia de la inversión pública, el desmantelamiento de la política industrial, entre otros factores”.

La investigación del IBD reconoce por otra parte que “las reformas denominadas estructurales han creado fuertes expectativas de crecimiento”, pero “las limitaciones en el diseño e instrumentación de las reformas y de las políticas públicas implementadas recientemente podrían representar un riesgo para alcanzar niveles de crecimiento más elevados”.

Frente a las dificultades de implementación de la reforma energética, reconoce que “otras reformas perfilan resultados preliminares algo más positivos”, como la reforma financiera, la reforma hacendaria y la de telecomunicaciones.

Sin embargo, el Instituto reitera: “Aunque fuese deseable tener evidencia de los impactos iniciales de las reformas, es difícil afirmar que se están presentando ya efectos positivos sobre el crecimiento de la economía mexicana”. Considera necesario “encontrar evidencias claras de la relación entre los cambios legislativos y el crecimiento productivo”.

Al respecto, advierte sobre “la posibilidad de que el impacto en el dinamismo económico de las reformas se retrase más de lo previsto”.

El estudio del IBD retoma un señalamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el sentido de que las posibilidades de éxito de las reformas pueden incrementarse “si se aplican medidas complementarias para reforzar la implementación del paquete de reformas, consolidar el Estado de derecho, mejorar el acervo de regulaciones y mejorar la equidad y eficacia en materia de educación, salud, seguridad social y mercado de trabajo, entre otros”.

La investigación analiza además otros indicadores como la demanda agregada, la inversión, el empleo, los factores externos que influyen en la economía mexicana y las perspectivas de la economía internacional.

Concluye que “La economía mexicana sigue enfrentando los retos de transformar las condiciones del sistema productivo y de mejorar el diseño e instrumentación de la política económica, para superar las debilidades estructurales, elevar el nivel del PIB y evitar la persistencia de un ritmo inercial de crecimiento para los próximos años”.

Añade: “No obstante la debilidad del crecimiento económico actual, aún es oportuno promover decisiones de política pública en la legislatura y en la administración federal actuales, que ayuden a mejorar las perspectivas de mediano y largo plazos”.



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



El reporte completo se puede consultar en la dirección electrónica:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/reporte/reporte35.pdf>





Ciudad de México, a 23 de julio de 2016

No. 336

BOLETÍN DE PRENSA

Reforma en telecomunicaciones ha permitido menor costo de los servicios, mejor calidad y más competencia: IBD

- Los precios al consumidor de larga distancia internacional disminuyeron 40.7 por ciento; los de telefonía móvil 15 por ciento, y la telefonía fija 4.5 por ciento.
- Del año 2012 al año 2014, el número de usuarios de internet en el país creció 18.3 por ciento, con lo que llegó a 53.9 millones de mexicanos.

La reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado cambios positivos “en la vida cotidiana de las personas, en la medida en que han contribuido a mejorar la calidad y disminuir el costo de los servicios que utilizamos diariamente”.

Así lo destaca el artículo “Telecomunicaciones y radiodifusión en el Siglo XXI”, elaborado por investigadores del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD), y publicado en el número 26 de la revista “Pluralidad y Consenso”.

Todos los objetivos planteados en la reforma, subraya, “se están cumpliendo en beneficio de los usuarios, de las audiencias y de la competitividad económica de México”.

Insiste en que un efecto de la reforma es la disminución de costos de los servicios: “Según el INEGI, de enero de 2014 a julio de 2015, los precios al consumidor de larga distancia internacional disminuyeron 40.7 por ciento; los del servicio de telefonía móvil cayeron en 15 por ciento y la telefonía fija un 4.5 por ciento”.

Además, “las condiciones de competencia que introdujo la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión conforman uno de los cambios más importantes en la historia del país en las últimas décadas”, recalca el artículo, de los investigadores Juan Carlos Amador Hernández y César Giles Navarro, adscritos a la Dirección General de Difusión y Publicaciones del IBD.

Advierte, por otra parte, que en el sector de la radiodifusión se ha generado apertura y “se ha puesto en marcha un proceso inédito de competencia”, cuyas repercusiones sociales y políticas se esperan en el mediano y largo plazo.

El artículo expone el proceso y las principales implicaciones de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en 2013; y el proceso de aprobación de las leyes secundarias en estas materias, en 2014.



Asimismo, esboza el panorama previo a la reforma: una pobre participación económica del sector telecomunicaciones en el Producto Interno Bruto (PIB), dominio del mercado por parte de una sola empresa, y la falta de competencia, tanto en este ámbito como en el de la radiodifusión.

Señala que la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión “fue la respuesta del Estado mexicano para atender un problema económico –la falta de competencia, que resultaba en servicios caros, particularmente en las telecomunicaciones– pero también a una exigencia de carácter político”.

Recuerda que en el marco del Pacto por México, las fuerzas políticas del país se comprometieron a reconocer el derecho de acceso a la banda ancha, reforzar la autonomía de la autoridad reguladora, desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones, promover la competencia en radio, televisión, telefonía y servicios de datos, y crear tribunales especializados para estos ámbitos.

La reforma en telecomunicaciones y radiodifusión creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que, en marzo de 2014, determinó como agente económico preponderante del sector al consorcio encabezado por Telmex, Telcel y América Móvil, lo que llevó a activar la regulación asimétrica, prevista en la ley.

Esta medida obligó a la principal compañía de telefonía móvil a dejar de cobrar roaming a sus usuarios, y a entregar a los compradores los teléfonos de prepago desbloqueados, a fin de facilitar la portabilidad numérica.

La regulación asimétrica y el aumento de la competencia han reducido la participación del agente económico preponderante. A fines de 2015, tenía 62.5 por ciento del mercado en telefonía fija y 69.46 por ciento en telefonía celular. Antes de la reforma, los porcentajes eran 80 y 70, respectivamente.

El artículo del IBD cita un estudio de la Asociación Mexicana de Internet (AMPICI), en el sentido de que, del año 2012 al año 2014, el número de usuarios de internet en el país creció 18.3 por ciento, con lo que llegó a 53.9 millones de mexicanos. Además, “después de la reforma, se duplicó la penetración de la banda ancha con 43 suscriptores por cada 100 habitantes”.

Incluso la telefonía fija “recuperó su tendencia de crecimiento hasta alcanzar 21.1 millones de líneas en el primer semestre de 2015”, lo que se explica “por la entrada de nuevos competidores que con la intención de posicionarse en el mercado, ofrecen paquetes de servicios con precios más bajos”.

Con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo) el artículo señala que, al primer semestre de 2015, 85.4 por ciento de la población tiene aparatos de telefonía móvil, hay 103.4 millones de suscriptores, y la mayoría de ellos con “teléfonos inteligentes que tienen posibilidad de conectarse a internet”.

El texto del IBD añade que en el caso de la televisión restringida, el número de suscriptores pasó de 14.3 a 16.4 millones, de septiembre de 2013 a marzo de 2015, lo que equivale a un incremento de 15.1 por ciento.

Agrega que “la reforma de telecomunicaciones y, particularmente la apertura a la inversión extranjera, ha incrementado la competitividad económica del país, entendida como la capacidad para atraer y retener inversión productiva generadora de empleos”.

Aclara que, en el sector de la radiodifusión, la mayor visibilidad de los resultados de la implementación de la reforma se dará con la operación de la nueva cadena de televisión nacional, y con la entrada de nuevos competidores en la radio nacional, en FM y AM.

“La meta de la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión es ambiciosa, pero también es plausible y vale la pena: convertir a cada televisión, teléfono, computadora, tableta y cualquier dispositivo electrónico, en un



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



instrumento para que los mexicanos puedan ejercer una ciudadanía activa en la democracia del Siglo XXI”, concluye el artículo del IBD.

El artículo se puede consultar en

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista26/d.pdf>

El número 26 revista completa se puede consultar en

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista26/revista26.pdf>





Ciudad de México, a 30 de julio de 2016

No. 362

BOLETÍN DE PRENSA

IBD señala los retos del Congreso mexicano para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **El Senado tendrá un papel fundamental, al promover normatividad, impulsar mecanismos de coordinación e instrumentos de seguimiento para garantizar condiciones de desarrollo.**
- **El Instituto Belisario Domínguez propone considerar las principales problemáticas del país que empatan con los ODS; y aplicar un enfoque de derechos humanos.**

El Congreso de la Unión, y específicamente el Senado de la República, tienen tareas importantes para la implementación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en México, refiere la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD) en su artículo “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos para su implementación”, publicado en el número 26 de la Revista “Pluralidad y Consenso”.

La Agenda de Desarrollo Post 2015, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que se inscriben los ODS, tiene el propósito de focalizar los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar un desarrollo integral en los próximos 15 años.

El proyecto es dar continuidad a los esfuerzos iniciados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y ampliar la agenda en temas como: justicia, el Estado de derecho, la desigualdad y la resiliencia urbana, detalla el artículo elaborado por los investigadores Roberto Castellanos Cereceda, Susana Ramírez Hernández y Ernesto David Orozco Rivera del Instituto Belisario Domínguez.

La nueva Agenda busca consolidar los logros alcanzados en los ODM, subsanar las insuficiencias detectadas y asimilar las lecciones aprendidas entre 2000 y 2015; por lo que será un referente clave para el Congreso mexicano, tanto para la LXIII Legislatura, que podrá contribuir a sentar las bases de inicio para la implementación de los ODS, como para las subsecuentes legislaturas.

El Senado, en particular, tendrá un papel fundamental, al promover normatividad específica, impulsar mecanismos de coordinación e instrumentos de seguimiento para garantizar condiciones de desarrollo en materias como salud, educación, justicia, medio ambiente, anticorrupción, equidad de género, energías renovables, seguridad, y cooperación internacional, señala la investigación.

Detalla que para la Cámara de Senadores, los ODS son especialmente relevantes no sólo por la facultad exclusiva que tiene de analizar la política exterior, sino también porque es de esperar que los Objetivos sean un referente para crear políticas de desarrollo en México.



Además, en el Congreso de la Unión se deberán promover iniciativas de ley tendientes a garantizar condiciones de desarrollo y cooperación internacional, entre otros temas incluidos en los 17 objetivos de desarrollo sostenible, la inclusión de los elementos de justicia y prosperidad en los ODS y sus 169 metas.

El IBD refiere que a partir del 1 de diciembre de 2018, el Senado de la República y la Cámara de Diputados tendrán nuevas facultades constitucionales exclusivas, que incidirán directamente en el seguimiento de los ODS, en virtud de la reforma constitucional de 2014 en materia política-electoral.

También señala que aunque el Poder Ejecutivo es responsable de implementar las políticas públicas nacionales para lograr los Objetivos, las funciones de legislación, supervisión, control presupuestario y representación del Poder Legislativo son vitales para que éstos se materialicen.

A los legisladores les corresponderá crear un entorno político e institucional favorable para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, advierte el Instituto Belisario Domínguez en su investigación.

Además, el Congreso deberá asegurar que el presupuesto público sea congruente con las prioridades de desarrollo nacional y la implementación de los ODS; ya que el cumplimiento de éstos últimos puede ser una oportunidad para que la percepción negativa que se tiene de los legisladores se modifique en el mediano y largo plazos, señala el IBD.

El Instituto Belisario Domínguez propone que, en el caso de México, se priorice y dé seguimiento a los ODS de acuerdo al contexto y necesidades del país; es decir, retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tuvieron mayores problemas de cumplimiento y dar seguimiento a su equivalente en los ODS.

Así como considerar las principales problemáticas del país que empatan con los ODS; fortalecer las capacidades institucionales de generación y disponibilidad de fuentes de información y mediciones de seguimiento y logro de objetivos y metas; y aplicar un enfoque de derechos humanos.

La investigación titulada “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos para su implementación”, puede consultarse en la dirección electrónica:

www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista26/c.pdf

El número 26 revista completa se puede consultar en

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista26/revista26.pdf>



Ciudad de México, a 6 de agosto de 2016

No. 388

BOLETÍN DE PRENSA

Las reformas estructurales, oportunidad para fortalecer a los gobiernos municipales, destaca el IBD

- **Las deficiencias estructurales de los gobiernos municipales en México han sido parte del freno al desarrollo nacional, advierte el estudio.**
- **Las reformas estructurales implican retos para los municipios, principalmente en lo relativo a la profesionalización de sus administraciones.**

Las reformas estructurales que implican los retos más importantes para los gobiernos municipales en México son la reforma hacendaria y la político-electoral, concluye un análisis del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

La reforma hacendaria implica “un avance importante en el proceso de descentralización económica, que si bien no es suficiente, sí implica que los municipios cuenten con mayores recursos para el cumplimiento de sus responsabilidades, como el orden de gobierno más cercano a la gente”.

El análisis recuerda que esta reforma implica: “ampliar la base recaudatoria, la formalización de las actividades económicas, homologar algunas tributaciones, la eliminación de algunos impuestos, así como una nueva distribución de los ingresos públicos”. Asimismo, “hubo un cambio de paradigma, de tal forma que las finanzas públicas dependieran cada vez menos de los ingresos petroleros”.

También destaca los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, entre ellos, la incorporación de variables de recaudación local “a fin de estimular el cobro eficiente de impuestos y derechos para fortalecer las haciendas públicas locales”.

El artículo “Las reformas estructurales y los retos para su implementación”, publicado en el número 26 de la revista “Pluralidad y Consenso”, destaca que “en México las reformas orientadas al federalismo fiscal podrían proporcionar mejores incentivos para estados y municipios, así como mejorar la coordinación política en todos los niveles de gobierno”.

Por otra parte, la reforma política es “un cambio sustancial al permitir la reelección consecutiva, misma que dará paso a la planeación municipal de mediano y largo plazo”, así como al aprovechamiento de los recursos y del capital humano.



Estos cambios “significan un avance fundamental para contrarrestar las deficiencias estructurales que los gobiernos municipales han tenido en México y que han sido parte del freno del desarrollo nacional, así como para el fortalecimiento de la democracia local”.

En el ámbito local, la reforma permite “la reelección inmediata de legisladores y de integrantes de los ayuntamientos; se estableció el requisito de cubrir una cuota de género del 50 por ciento de las candidatas por partido político; se creó la figura de gobierno de coalición; se definieron nuevas causas de nulidad en las elecciones, entre otras medidas”.

Se advierte que “uno de los principales retos que se derivan de esta reforma es el tema de la rendición de cuentas que los integrantes de los ayuntamientos rindan a los ciudadanos, así como evitar que los recursos públicos sean utilizados con fines electorales en el nivel local”.

Además “será fundamental un esfuerzo de coordinación para la capacitación de los funcionarios municipales, a fin de dar un verdadero sentido de permanencia y continuidad a los gobiernos municipales”.

El artículo –elaborado por Viviana Mondragón Lazo, investigadora adscrita a la Dirección General de Difusión y Publicaciones del IBD– reconoce que “los gobiernos municipales mexicanos enfrentan un conjunto de nudos estructurales que les impiden potencializar su desarrollo”.

“La distribución de competencias y recursos entre la Federación, los estados y los municipios es inequitativa y deja en una completa vulnerabilidad al orden de gobierno que está más cercano a la ciudadanía, siendo, por lo tanto, el que mayor sensibilidad tiene respecto de las problemáticas del país”, explica.

Advierte, sin embargo, que en el escenario de impulso a las reformas estructurales, “se abre la oportunidad de fortalecer a los municipios y con ello propiciar a que contribuyan de forma sustantiva al desarrollo nacional”.

También “se abrió la posibilidad de destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a la modernización de los sistemas de recaudación locales”.

Reconoce que reformas estructurales como la hacendaria, la financiera, la energética, de telecomunicaciones, de competitividad y la laboral representan retos importantes para los gobiernos municipales. Especifica que dichos retos están ubicados “especialmente en el ámbito de la profesionalización de sus administraciones y el equilibrio entre el crecimiento económico y el desgaste ambiental”.

Las reformas en materia de transparencia y combate a la corrupción “representan un reto mayúsculo, pues implican un cambio total en la visión que culturalmente se tiene en México del servicio público”, añade.

El artículo completo puede consultarse en

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista26/b.pdf>



Ciudad de México, a 13 de agosto de 2016

No. 420

BOLETÍN DE PRENSA

Ratificar acuerdo de la COP21 para mitigar el cambio climático plantea IBD

- Se propone atender armonización legislativa, elaboración de reglamentos y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los avances.
- El IBD sugiere diseñar medidas tributarias para disminuir el daño ambiental y obtener recaudación adicional.

Para que México avance en los esfuerzos que realiza para mitigar el cambio climático, el Poder Legislativo debe discutir y ratificar el acuerdo al que el país se adhirió en la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP21), señala el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

En la investigación “La XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP21) y sus implicaciones para México”, determina que también debe atender algunas inconsistencias de armonización legislativa, de elaboración de reglamentos específicos para su implementación y de establecimiento de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación de los avances hacia los objetivos propuestos.

El IBD sugiere fortalecer las fuentes de financiamiento para atender el problema medioambiental; una manera consiste en diseñar medidas tributarias que lleven a un “doble dividendo”, donde se disminuya el daño ambiental - por incorporar el costo social de las externalidades negativas en los precios- y se obtenga una recaudación adicional que se pueda asignar a las acciones para el cumplimiento de metas en la materia.

Lo anterior coadyuvaría a lograr el propósito del gravamen al carbono, incluido en la Reforma Hacendaria de 2013, mediante el cual se establece un impuesto a la enajenación e importación de combustibles fósiles de acuerdo con su contenido de carbono, señala el documento.

También recomienda el cobro adecuado de tasas por acceso a las zonas naturales protegidas y el comercio de emisiones de carbono; asimismo, sería relevante fortalecer el financiamiento vía los recursos provenientes de la cooperación internacional de los que México se ha beneficiado en el pasado, subraya el IBD.

Finalmente, sugiere la elaboración de una agenda nacional de desarrollo sostenible que tenga por objetivo el replanteamiento del estilo de desarrollo nacional y la transformación de las instituciones necesarias para implementarlo.

En el marco de la COP21 se adoptó por primera vez un esquema donde los países presentaron compromisos de reducciones de gases de efecto invernadero (GEI), determinados voluntariamente por cada uno de ellos; estas contribuciones se revisarán cada cinco años.



México comprometió voluntariamente la disminución de emisiones de GEI provenientes de distintas actividades; las reducciones comprometidas hacia el 2030 en cada rubro se calcularon al tomar como línea base el comportamiento tendencial de las emisiones y determinando la meta a alcanzar para ese año.

Según lo proyectado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) la tendencia actual de emisiones anuales se tendría que modificar paulatinamente, para que alrededor del año 2026 las emisiones anuales netas se conviertan en decrecientes y se pueda lograr la meta proyectada.

A pesar de que las contribuciones comprometidas por México exigirán un esfuerzo importante para su cumplimiento, según la iniciativa Climate Action Tracker, el grado de éstos en el comparativo internacional es “medio”, al igual que los adoptados por países como Brasil, China, India, Estados Unidos y Suiza.

Por otra parte, aunque los efectos desfavorables del cambio climático se presentan a escala global, se ha pronosticado un impacto especialmente considerable en los países de América Latina, debido a su geografía y en algunos casos, a su fuerte dependencia económica de los recursos naturales, señala la investigación.

Para México se han documentado algunos efectos específicos asociados al posible aumento de la temperatura promedio de entre 2 y 4 grados centígrados, como: aumento en la intensidad de los huracanes que impactan las costas del país; para el año 2030, a escala nacional se proyecta una reducción de 10 por ciento anual en la disponibilidad de agua.

Así como la reducción de los glaciares del Iztaccíhuatl y el Pico de Orizaba, estos podrían desaparecer en los próximos 10 y 35 años; se proyecta que para 2050, entre 53 y 62 por ciento de las comunidades vegetales estarán expuestas a condiciones climáticas distintas a las actuales.

También impactos en la diversidad biológica, se estima que puede existir hasta 40 por ciento de destrucción de fauna por el desequilibrio ecológico; y el aumento de temperatura y los eventos climáticos asociados tendrán consecuencias en la disminución del área apta para el cultivo de maíz en el centro-sur del país.

De ahí la importancia del acuerdo signado en la COP21, realizada en diciembre de 2015 en París, donde destacó la participación de un número considerablemente mayor de naciones respecto a las consideradas en el protocolo de Kyoto de 1997 y en negociaciones anteriores.

El hecho es sumamente relevante si se considera que algunos de los países que cuentan con un alto nivel de emisiones de GEI, como China e India, no habían tomado compromisos relevantes previamente y sus reducciones de emisiones pueden ser determinantes para alcanzar las metas globales.

La investigación del IBD, coordinada por la Dirección General de Investigación Estratégica, puede consultarse de manera íntegra en la dirección electrónica: www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/reporte/reporte36.pdf